

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología

GRUPO: 2122-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativo

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

HORARIOS :

Día	Hora inicio	Hora fin
Miércoles	19:00	21:00
Jueves	17:00	19:00

EXÁMENES ASIGNATURA:

Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
09 de junio de 2022	16:00	18:30	Aula 2101

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: MARÍA PAULA CARRIBA ALONSO

EMAIL: pcarriba@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 11:00 horas

CV DOCENTE:

TÍTULOS ACADÉMICOS

Graduada en Criminología (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2020-2021

Curso Universitario de Especialización de la Universidad Europea Miguel de Cervantes: Perito Psicógrafo Judicial

Máster interdisciplinar con acceso al Doctorado: "Investigación de la Comunicación como Agente Histórico Social" (UVA) 2011.

Título Propio en Criminología y Seguridad (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2011

Título Propio en Investigación Privada (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2011

Licenciada en Periodismo, mención investigadora (Universidad Europea Miguel de Cervantes) 2008

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Docente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en asignatura de Informática Aplicada para el Grado de Criminología durante los cursos 2020-2021, 2019-2020 y 2018-2019, Informática Aplicada para el Grado de Odontología durante los cursos 2020-2021, 2019-2020 y 2018-2019; y la asignatura TIC'S para el Grado de CAFD, IOI, TIA, ADE y Nutrición durante los cursos 2020-2021, 2019-2020 y 2018-2019. Docente de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en asignatura Política Criminal y Derechos Humanos, para el Grado de Criminología, durante el curso 2019-2020 y, docente en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en asignatura Investigación Criminal: Perfil e Informe Criminológico, durante el curso 2019-2020.

Coordinadora del Grado de Criminología desde el curso 2020-2021

Docente en Universidad Online, en asignatura Medios de Comunicación y Delitos, durante los cursos del 2016-2017 y 2017-2018.

EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA:

La docente ha impartido a los alumnos de los grados de Criminología de la Universidad Europea Miguel de Cervantes la asignatura de Informática Aplicada y TIC's, en las que los estudiantes pudieron familiarizarse con el entorno Windows, el paquete de Office, los componentes de un ordenador y cuestiones específicas relacionadas con sus titulaciones.

EXPERIENCIA DOCENTE SEMIPRESENCIAL:

La docente ha trabajado para Universidad Online, desarrollando el temario de la asignatura Medios de Comunicación y Delitos y, posteriormente, impartíendola durante dos cursos lectivos. Posee experiencia en metodologías y herramientas de aplicación en formación semipresencial como son el uso de plataformas de teleformación, creación de videotutoriales, uso de foros y chats

CV PROFESIONAL:

La docente ha desarrollado trabajos relacionados con los medios de comunicación, así como docencia en Universidad Online. También comenzó el curso pasado a impartir docencia en la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el Grado de Criminología, en la asignatura de Informática Aplicada

CV INVESTIGACIÓN:

La docente trabaja en su Tesis Doctoral, en la UNED, enmarcada dentro de las Ciencias Sociales

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Desde los años 70 la perfilación criminal se ha desarrollado como una de las técnicas, en principio, para delimitar la investigación de los autores de determinados delitos seriales. Hoy en día, hay distintas técnicas de perfilación que se verán durante la asignatura. Desde las tipologías existentes, pasando por la escena del crimen, el *modus operandi*, la firma, la victimología, ... Todos factores integrantes de delitos específicos que pueden dar la información necesaria para determinar quién fue el autor o qué fue lo que ocurrió.

Asimismo, para el criminólogo es importante tener una base en la realización de informes periciales pues su función, tanto como si termina ejerciendo funciones públicas o privadas, será, a través de las distintas técnicas a su alcance, emitir juicios de hecho frente a jueces, tribunales o jurados respecto a lo sucedido en la comisión de un delito.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Investigación Criminal: perfil e informe criminológico**
 1. Introducción a la investigación psicológica del delito
 2. Tipología y clasificación de la perfilación criminal
 3. El criminólogo como perfilador criminal
 4. Perfilación criminal: investigación y captura del asesino serial
 5. El método VERA
 6. Estudio de los elementos fundamentales en caso de delitos en serie
 7. Informes periciales
 8. La elaboración del informe de análisis y su defensa pública

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Las clases serán teóricas, en la que la docente explicará los temas, además del visionado de vídeos que hagan comprender mejor lo visto en el aula, ayudando a afianzar los conceptos adquiridos.

Se intentará contar con la presencia, vía Teams, con algún experto en la materia para que los alumnos puedan

mantener un feedback con un profesional en activo

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Moodle: plataforma donde se colgarán los ejercicios, materiales docentes, enunciados de trabajos y prácticas y donde se activarán las entregas de todas las pruebas de evaluación.

WebMail: gestor de correo proporcionado por la universidad a través de su página web. El alumno recibirá notificaciones y respuestas a sus consultas online por esta vía.

Teams: aplicación del Office 365 donde se desarrollarán tanto las tutorías grupales obligatorias como las tutorías individuales.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE02. Adquirir la capacidad de mediar y dar solución o alternativas a conflictos reales o aparentes
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE12. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.

- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Capacidad de integrar los distintos conocimientos jurídicos, sociológicos y psicológicos para aportar propuestas sistémicas que aborden el fenómeno criminal desde una perspectiva global.
- Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Conocimiento de la relación existente entre medicina legal y forense y derecho sanitario.
- Demostrar capacidad de observación, detección y evaluación de las facultades psíquicas de las personas y diagnosticar algunos casos correctamente
- Desarrollar la expresión analítica y sintética.
- Emitir un informe utilizando los diferentes sistemas de identificación personal, haciendo especial referencia a la dactiloscopia.
- Comprensión precisa de los informes y otros escritos psiquiátricos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Soto Castro, J. E. (2014): Manual de investigación psicológica del delito: el método VERA. . Pirámide. ISBN: 9788436831276
- Soto Castro, J. E. (2019): Profiler. Los secretos del análisis de conducta criminal. Pirámide. ISBN: 9788436841046

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Garrido Genovés, V. (2013): La mente criminal. Grupo Planeta. ISBN: 9788499983240
- Mendoza Luna, M (2010): Asesinos en serie: perfiles de la mente criminal. Norma Editorial. ISBN: 9789584526298
- Jiménez Serrano, J. (2018): Perfilación criminal, en la mente del asesino. Behaviour & Law ediciones. ISBN: 97788494772146

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[SEIPC\(https://www.seipc.eu/\)](https://www.seipc.eu/)

Sociedad Española en Investigación de Perfiles Criminales

[Behavior and Law\(https://behaviorandlaw.com/\)](https://behaviorandlaw.com/)

Página oficial de Behavior and Law

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Este método será utilizado en las clases teórico-prácticas, asignando especial importancia a la evaluación continua del aprendizaje a través de las actividades desarrolladas en clase.

MÉTODO DIALÉCTICO:

La metodología a seguir fomentará la participación activa del alumnado en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la asignatura, lo que se traduce en recurrir a la resolución de problemas a través de las clases teórico-prácticas que se llevarán a cabo en el aula y que, posteriormente, tendrán que reproducir en las actividades evaluables que se llevarán a cabo en horario lectivo y fuera del mismo.

Se llevarán a cabo, también, resolución de ejercicios y problemas con el planteamiento de cuestiones práctico-legales a resolver por los alumnos in-situ que impliquen su atención y participación directa en la misma.

Se propondrán comentarios de texto, debates sobre cuestiones problemáticas, proyección de documentales o películas y foros de discusión sobre éstos, así como exposición y discusión de trabajos dirigidos

MÉTODO HEURÍSTICO:

Se llevará a cabo el aprendizaje basado en solución de cuestiones prácticas así como en la realización de diversas actividades en clase destinadas a dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para adentrarse en el mundo de la perfilesación y en la elaboración de informes periciales

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

PRIMER DÍA DE CLASE:

Presentación de la Guía Docente y explicación de la evaluación.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales que pudieran surgir.

REPASO Y RESOLUCIÓN DE DUDAS Semana de tutorías previa a la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

TUTORÍAS INDIVIDUALES a petición del alumno, independientemente de la hora descrita por la docente, podrán acordar la tutoría que se realizará por Teams

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se llevarán a cabo las siguientes acciones formativas:

Clase presencial / clases prácticas / laboratorio: el desarrollo de las clases teóricas está previsto que se aplique constantemente a la realidad próxima a través de noticias de actualidad que el profesor o los alumnos vayan proponiendo. Por ello, los alumnos aplicarán las explicaciones del docente a temas relacionados con la actualidad.

Trabajos: los alumnos de forma autónoma tendrán que confeccionar trabajos relacionados con la materia dada en las clases.

Tutorías individuales

Evaluación: los alumnos realizarán actividades de evaluación para verificar que han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

SEMINARIOS TUTORIALES

La semana del 30 de mayo al 4 de junio se realizará un seminario tutorial de una duración de dos horas, que se realizará el primer día que correspondería a la clase.

TUTORÍAS INDIVIDUALES

Los alumnos podrán asistir a tutorías individuales para resolver otras dudas sobre los contenidos de la asignatura el día indicado para cada grupo en el apartado HORARIO DE TUTORÍAS al principio de este documento, aunque la docente permite flexibilidad y se podrá acordar un día y una hora que le venga bien tanto al alumnado solicitante como al docente.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Parcial 1				X												X	X	X
Trabajo 1					X											X	X	X
Parcial 2								X								X	X	X
Trabajo 2									X							X	X	X

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajo 3													X			X	X	X
Parcial 4															X	X	X	X
Trabajo perfil															X	X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Descripción de las pruebas o evidencias evaluables

La nota de la asignatura de Política Criminal y Derechos Humanos, constará de un 60% de la nota que se obtendrá de los trabajos requeridos por el docente. El 30% se obtendrá de la calificación obtenida en las pruebas de evaluación continua que se realizarán en las fechas orientativas dispuestas anteriormente.

Asignación porcentual de puntuaciones a cada una de las pruebas o evidencias de evaluación

- Parcial 1 (10%). Semana 4
- Trabajo 1 UAMC (15%). Semana 5.
- Parcial 2. (10%). Semana 8.
- Trabajo 2 Dennis Rader (15%). Semana 9.
- Trabajo 3 Trabajo Método V.E.R.A. (15%). Semana 13.
- Parcial 3 (5%). Semana 15.
- Trabajo perfil criminal (15%). Semana 15. (entrega + presentación vídeo)
- Prueba de evaluación ordinaria. Donde el alumnado se evaluará de las partes pendientes de la asignatura
- Asistencia y participación en clase (10%) Durante todo el desarrollo de la asignatura

Se llevarán a cabo estas pruebas de evaluación continua en las semanas previamente indicadas. Cada prueba tendrá el peso porcentual asignado sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que obtengan 5 o más puntos sobre 10 en cada prueba no tendrán que volver a examinarse de los contenidos de dicha prueba en la convocatoria extraordinaria de julio. Por el contrario, sino se alcanza esta nota de corte (5 puntos), deberán examinarse en la convocatoria ordinaria primero, y extraordinaria en el caso de no haber superado el examen, respetándose la misma ponderación.

Otras consideraciones de interés

Para aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio han de superarse cada una de las partes/pruebas de los sistemas de evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos. Si se cumple este requisito, la nota final del alumno se calculará multiplicando la nota de cada parte/prueba por su ponderación y sumándose estos resultados.

Si alguna de estas partes/pruebas no es superada no se aplicará la fórmula anterior, apareciendo como nota del alumno en la convocatoria ordinaria la nota más baja, inferior a 5, que el alumno haya obtenido entre todas las pruebas de evaluación. El alumno sólo tendrá que superar la parte/prueba suspensa, primero en la convocatoria ordinaria, y si no aprobara, en la convocatoria extraordinaria, guardándose la nota del resto de pruebas que tenga superadas.

No se guardará la nota de partes/pruebas superadas de un curso para otro.

La entrega de cualquiera de los trabajos fuera del plazo que se fije supondrá la **no superación** del mismo y la obligación de recuperarlo según el nuevo enunciado de recuperación que se entregue al grupo.

El alumno que suspenda todos o alguno de los trabajos por incumplimiento en sus obligaciones con el grupo o con los requisitos fijados en el enunciado respecto a: contenidos, formato, fechas y formas de entrega o evaluación; deberá realizarlos de forma individual y bajo el nuevo enunciado de recuperación que se le entregue, y entregarlos al profesor el día del examen fijado para la recuperación en la convocatoria extraordinaria, día en el que también deberá hacer la prueba de evaluación práctica del trabajo.

Cualquier prueba o ejercicio escrito entregado que contenga tres faltas de ortografía, o más, automáticamente será calificado con un suspenso.

El alumno que suspenda todas o alguna de las pruebas de evaluación continua deberá recuperarlas el día del

examen fijado para la convocatoria ordinaria y, en su caso, en la convocatoria extraordinaria.

La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

SITUACIÓN EXCEPCIONAL SANITARIA POR PANDEMIA

"En caso de que, debido a la situación sanitaria, las medidas de restricción de movilidad o en su caso de confinamiento, afecten en su totalidad a la titulación o a la Universidad en su conjunto, se actuará conforme al protocolo específico aprobado <https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial>. En ese caso y por lo que se refiere a las actividades de evaluación previstas en esta guía docente tanto para la convocatoria ordinaria, se mantendrían todas las previstas pero adaptadas a un entorno remoto".

Si por la situación sanitaria derivada de la pandemia sobrevenida por el COVID-19, se diera una situación de confinamiento domiciliario, la evaluación quedaría reflejada de la siguiente manera:

- Parcial 1 (10%). Semana 4
- Trabajo 1 UAMC (15%). Semana 5.
- Parcial 2. (10%). Semana 8.
- Trabajo 2 Dennis Rader (15%). Semana 9.
- Trabajo 3 Trabajo Método V.E.R.A. (15%). Semana 13.
- Parcial 3 (5%). Semana 15.
- Trabajo perfil criminal (15%). Semana 15. (entrega + presentación vídeo)
- Prueba de evaluación ordinaria. Donde el alumnado se evaluará de las partes pendientes de la asignatura
- Asistencia y participación en clase (10%) Durante todo el desarrollo de la asignatura

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Como ya se ha mencionado anteriormente todas las pruebas de evaluación que no sean superadas con una nota igual o superior a 5 deberán recuperarse cada una por separado en la convocatoria extraordinaria de julio, manteniéndose los mismos pesos respecto a la nota final.

Asignación porcentual de puntuaciones a cada una de las pruebas o evidencias de evaluación

- Parcial 1 (10%).
- Trabajo 1 UAMC (15%). .
- Parcial 2. (10%).
- Trabajo 2 Dennis Rader (15%).
- Trabajo 3 Trabajo Método V.E.R.A. (15%).
- Parcial 3 (5%).
- Trabajo perfil criminal (15%). (entrega + presentación vídeo)
- Prueba de evaluación ordinaria. Donde el alumnado se evaluará de las partes pendientes de la asignatura
- Asistencia y participación en clase (10%) Durante todo el desarrollo de la asignatura

Cada prueba tendrá el peso porcentual asignado sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que no alcancen 5 puntos, suspenderán la asignatura pues hay que sacar un 5 para hacer media con el resto de actividades.

Otras consideraciones de interés

Para aprobar la asignatura han de superarse cada una de las partes/pruebas de los sistemas de evaluación con una nota igual o superior a 5 puntos. Si se cumple este requisito, la nota final del alumno se calculará multiplicando la nota de cada parte/prueba por su ponderación y sumándose estos resultados.

Si alguna de estas partes/pruebas no es superada no se aplicará la fórmula anterior, apareciendo como nota del alumno en la convocatoria extraordinaria la nota más baja, inferior a 5, que el alumno haya obtenido entre todas las pruebas de evaluación.

No se guarda la nota de partes/pruebas superadas de un curso para otro.

La entrega de cualquiera de los trabajos fuera del plazo que se fije supondrá la **no superación** del mismo

Cualquier prueba o ejercicio escrito entregado que contenga tres faltas de ortografía, o más, automáticamente será calificado con un suspenso.

La realización fraudulenta de cualesquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de Noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Art. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico.

SITUACIÓN EXCEPCIONAL SANITARIA POR PANDEMIA

"En caso de que, debido a la situación sanitaria, las medidas de restricción de movilidad o en su caso de confinamiento, afecten en su totalidad a la titulación o a la Universidad en su conjunto, se actuará conforme al protocolo específico aprobado <https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial>. En ese caso y por lo que se refiere a las actividades de evaluación previstas en esta guía docente tanto para la convocatoria ordinaria, se mantendrían todas las previstas pero adaptadas a un entorno remoto".

Si por la situación sanitaria derivada de la pandemia sobrevenida por el COVID-19, se diera una situación de confinamiento domiciliario, la evaluación quedaría reflejada de la siguiente manera:

- Parcial 1 (10%).
- Trabajo 1 UAMC (15%).
- Parcial 2. (10%).
- Trabajo 2 Dennis Rader (15%).
- Trabajo 3 Trabajo Método V.E.R.A. (15%).
- Parcial 3 (5%).
- Trabajo perfil criminal (15%). (entrega + presentación vídeo)
- Asistencia y participación en clase (10%) Durante todo el desarrollo de la asignatura

Notas comunes a las evaluaciones de las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de respuesta corta	15%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	15%
Trabajos y proyectos	40%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20%
Técnicas de observación	10%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la

Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.

Se mantienen las condiciones establecidas por el profesorado para el alumnado que tiene concedida la evaluación excepcional, salvo aquellas pruebas de evaluación que requieran de una adaptación en remoto debido a la situación de confinamiento completo de la titulación o de la propia Universidad. Se atenderá en todo caso a lo previsto en el “*Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19*”, así como a los *Planes Específicos* que se han implementado para atender a la situación sanitaria motivada por el Covid-19

<https://www.uemc.es/p/documentacion-covid-19>